DECLARA	DESIERTA	PROP	UESTA	<b>PUBLICA</b>	ID
2322-233-LF	P13 "AMPLIA	CION	AREA	PREBASI	CA
<b>ESCUELA F</b>	-65 JOSE CAR	OCCA L	A FLOR	₹".	

VALLENAR,

2 9 OCT 2013

EDE LA COMUNA

**DECRETO EXENTO Nº** 

**VISTOS:** 

- 1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos" administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 4941 de fecha 26 de Septiembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-233-LP13 "AMPLIACIÓN AREA PREBASICA ESCUELA F-65 JOSE CAROCCA LA FLOR".

El Informe Razonado de la propuesta, elaborado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

## **DECRETO:**

Declárese Desierta la propuesta ID Nº 2322-233-LP13, para la contratación de la obra "AMPLIACIÓN AREA PREBASICA ESCUELA F-65 JOSE CAROCCA LA FLOR", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

Intendente Región de Atacama

SUBDERE Contraloría Regional de Atacama

Secretaria Municipal

Dirección de Control

Dirección de Asesoria Jurídica Dirección de Obras Municipales

Dirección de Administración y Finanzas

Encargada de Licitaciones - SECPLA

Sec. Comunal de Planificación Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LZG/EPF